

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3323** BARCELONA

Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber que: En el concurso ordinario 506/2006 se dictó Auto de fecha 29/11/2018 por el que se ha declarado concluso el concurso de EMBOTITS TALAMANCA, S.A., con CIF A-58968249 y con domicilio en Camino de les Terres, s/n, 08278 – Talamanca.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 22 de enero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190003621-1